

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 64/19

RESOLUCIÓN

Almería, a 4 de noviembre de 2019.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el próximo día **5 de noviembre de 2019 (MARTES)** a las **DIEZ HORAS, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Constitución.**

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 29 de octubre de 2019.

2.- Disposiciones oficiales.

DELEGACION DE AREA DE ECONOMIA Y FUNCION PÚBLICA

3.- Nombramiento de Técnico Supervisor del contrato menor de servicios de asistencia técnica al Órgano de Gestión Tributaria en materia pericial.

4.- Desestimación de la solicitud formulada por la mercantil BFF FINANCE IBERIA, S.A.U., relativa a reclamación de derechos de cobro.

DELEGACION DE AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

5.- Aprobación de la expropiación de las parcelas 29, 31 y 32 del polígono 58 del Término Municipal de Almería, por el justiprecio total de 617.506,43 €.

DELEGACION DE AREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

6.- Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almería y la Excma. Diputación Provincial de Almería para el proyecto Museo de Arte de Almería, por importe de 50.000,00 €.

DELEGACION DE AREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

7.- Aprobación del expediente de Ayudas Económicas a Menores.

DELEGACION DE AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

8.- Subrogación de la empresa FCC MEDIOAMBIENTE S.A. en el contrato vigente para la prestación de los servicios de limpieza en centros,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	04-11-2019 14:01:18
VAZQUEZ AGUERO MARIA DEL MAR	04-11-2019 13:55:11



dependencias municipales y colegios públicos del municipio de Almería como consecuencia de la segregación de la entidad adjudicataria del contrato.

9.- Asuntos de urgencia, si los hubiere.

10.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma la Excma. Sra. Alcalde-Presidente Accidental Doña María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR ACCTAL.DE LA OFICINA TÉCNICA



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	04-11-2019 14:01:18
VAZQUEZ AGUERO MARIA DEL MAR	04-11-2019 13:55:11